

MÁS INFORMACIÓN

En el primer apartado del trabajo de investigación, Alfonso Ortega analiza cómo la globalización y las nuevas tecnologías con su vertiginosa competitividad y la rapidez para concretar negocios han impulsado el desarrollo del comercio electrónico, modificando la forma de vender y comprar productos en la actualidad. La nueva era digital, permite una mayor automatización en varios sectores del comercio y en la sociedad, cobran mayor protagonismo los software y algoritmos informáticos encargados de ejecutar automáticamente las órdenes programadas previamente. En este entorno cobra especial relevancia una nueva tecnología capaz de diseñar contratos entre particulares con capacidad para auto ejecutarse sin mediación de terceros y basados en la revolucionaria tecnología de Blockchain, estos son los contratos inteligentes (Smart Contracts). A diferencia del modelo comercial centralizado y tradicional, los Smart Contracts fomentan un nuevo tipo de relación comercial basada en la confianza en las nuevas tecnologías, ofrecen inmutabilidad y almacenamiento distribuido, que es lo que los distingue de los acuerdos tradicionales.

Los Smart Contract impactan a las empresas y sientan las bases para el futuro de los negocios donde son la semilla de un cambio sin precedentes. El surgimiento de estos contratos crea la necesidad de reflexionar, desde el Derecho Internacional privado, sobre el marco jurídico más apropiado a los requerimientos que este fenómeno irá generando a medida que su uso se generalice.

Tras este apartado introductorio, Alfonso Ortega centrará el estudio en conocer los orígenes, la evolución y las características de los Smart Contracts. Analizará la evolución de los contratos tradicionales y el origen de los contratos, determinará su concepto, características, funcionamiento y los beneficios que este tipo de contrato tiene en el ámbito comercial actual, así como la aplicación en los distintos sectores empresariales, teniendo en cuenta la relación B2B (Business to Business) y B2C (Business to Consumer).

En el tercer apartado, el profesor de la UMH desarrollará el marco y la naturaleza jurídica; la validez y la eficacia de este tipo de contratos; los elementos que los componen; y las obligaciones que estos generan. Por último, en el cuarto apartado, Ortega lo dedicará al análisis de los Smart Contracts, desde la perspectiva del Derecho Internacional privado, explicará la diferencia entre la relación comercial B2B y la B2C, y las cuestiones de competencia judicial internacional y de la determinación de la ley aplicable.

COEX International Trade es una entidad especializada en asesoramiento, consultoría y formación en comercio exterior e internacionalización de la empresa; así como en comunicación y marketing digital internacional.